



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN SIMPLIFICADA-SDCS

M-2234

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 8 de Julio de 2019
	OBJETO: Contratar servicio de logística para la organización y ejecución de talleres y workshops en el Programa Energética 2030

Estimado proveedor:

La IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín ha recibido un financiamiento de COLCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa “Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente No. FP44842-210-2018 derivado de la Convocatoria 778 de 2017, en virtud del cual, la IES Ancla UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-Sede Medellín lo invita a presentar cotización para la Adquisición de insumos de papelería. Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

No. de ítem	Item	Lugar, fecha de realización y horarios	Número de asistentes/día	Requerimientos/Evento	Cantidad
1	Taller 1	Medellín 1 de Agosto de 2019 En horario de 8:00 a 5:00 pm/día	65	Espacio físico Material Impreso- Escarapelas Refrigerios en la mañana y tarde Almuerzo saludable Estación de bebidas	1 65 130 65 150 bebidas/día



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

No. de ítem	Item	Lugar, fecha de realización y horarios	Número de asistentes/día	Requerimientos/Evento	Cantidad
2	Taller 2	Medellín 2 de Agosto de 2019 En horario de 8:00 a 5:00 pm/día	65	Espacio físico Material Impreso- Escarapelas Refrigerios en la mañana y tarde Almuerzo saludable Estación de bebidas	1 65 130 65 150 bebidas/día
3	Taller 3	Medellín 12 de Septiembre de 2019 En horario de 8:00 a 5:00 pm/día	65	Espacio físico Material Impreso- Escarapelas Refrigerios en la mañana y tarde Almuerzo saludable Estación de bebidas	1 65 130 65 150 bebidas/día
4	Taller 4	Medellín 17 de Octubre de 2019 En horario de 8:00 a 5:00 pm/día	65	Espacio físico Material Impreso- Escarapelas Refrigerios en la mañana y tarde Almuerzo saludable Estación de bebidas	1 65 130 65 150 bebidas/día
5	Workshop	Medellín 25, 26 y 27 de septiembre de 2019 En horario de 8:00 a 5:00 pm	250	Material Impreso- Escarapelas Refrigerios en la mañana y tarde Estación de bebidas	250 500/día 500 bebidas/día



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

Especificaciones Técnicas para cada uno de los 4 Talleres

ÍTEM	RANGO SOLICITADO
Espacio físico	<p>Se requiere que el espacio sea cómodo, con aire acondicionado, apropiado y con ambientación de acuerdo al tipo de evento (académico-grupos de trabajo) y con una capacidad coherente con el número de asistentes.</p> <p>De fácil ubicación y acceso, seguro y que cuente con lugar de parqueo.</p> <p>El sitio donde se lleven a cabo los diferentes eventos debe contar con todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalización y demás exigidas.</p> <p>Nota: El oferente deberá identificar en su cotización la(s) locación(es) que ofrece y su costo.</p>
	<p>Los auditorios, salones o espacios en los cuales se desarrollarán los eventos deberán disponer de mesas y sillas confortables y apropiadas para jornadas extensas. 17 mesas y 65 sillas. 4 sillas en cada mesa. Las mesas con manteles. Como centro de mesa recipiente con dulces.</p> <p>Nota: El oferente debe ser explícito con las cantidades que oferta.</p>
	<p>Equipos de proyección audiovisual y demás elementos que sean necesarios, de acuerdo a metodología a utilizar; con ubicación, tamaño y cantidad requeridos de acuerdo al espacio y número de participantes.</p> <p>Equipos que garanticen calidad del sonido en todo el espacio del evento. Microfonía de calidad, fijos e inalámbricos (con autonomía suficiente), y en la cantidad requerida de acuerdo al espacio y tipo de evento.</p> <p>Nota: El oferente debe describir cantidad de pantallas, de micrófonos fijos e inalámbricos etc.</p>
Registro de asistentes	<p>Disponer de los equipos y personal que se requiera para que esta labor sea ágil y no cause demoras en la iniciación del evento. Este servicio deberá garantizar absoluta confidencialidad. El registro se realizará en el formato establecido por la UNIVERSIDAD.</p> <p>Nota: El oferente debe indicar número de personas y equipos que dispondrá para esta labor.</p>
Material impreso	<p>Suministrar servicios de elaboración, impresión y entrega de escarapelas al inicio del Evento: con el nombre del participante de 10.7 x 13.5 en papel propalcote a full Color, con portaescarapela.</p> <p>Nota: El oferente seleccionado deberá someter a aprobación el diseño de la escarapela.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

ÍTEM	RANGO SOLICITADO
Personal de Apoyo	<p>Se debe contar con el personal requerido para que apoye la logística desde el inicio y hasta la culminación del evento en el lugar de realización del mismo.</p> <p>Nota: En la cotización se debe indicar el número de personas</p>
Alimentación	<p>Este servicio comprende el Menaje, personal, ambientación requeridos para que se realice de manera ágil.</p> <p>Almuerzos tipo Buffet: en espacio adecuado. Se servirá a las 12:30 pm</p> <p>Almuerzo 1:Cañón cerdo en salsa Miglash y tocineta, arroz con salsa de soya, ensalada de frutas. Bebida: Jugo (opción con y sin azúcar). Postre: Cheesecake. Servido en vajilla.</p> <p>Almuerzo 2: Pechuga a la plancha en salsa de champiñones, arroz con cabellos de ángel, ensalada Cesar. Bebida: Jugo (opción con y sin azúcar). Postre: Napoleon. Servido en vajilla.</p> <p>Almuerzo 3: Vegetariano</p> <p>Refrigerios saludables: Se servirán a las 10:00 am y 3:30 pm, cada día.</p> <p>Refrigerio 1: Ensalada de frutas tropicales (mango, papaya, banano, manzana) + queso en cuadros semi graso. Servido en desechable, vaso de 6 onzas.</p> <p>Refrigerio 2: Yogur (6 onzas) + cereal integral (40 g). Servido en desechable</p> <p>Refrigerio 3: Bebida: Jugo natural (6 onzas) + pastel de pollo (80g). Servido en desechable</p> <p>Refrigerio 4: Bebida: Jugo natural (6 onzas) +sandwich con lechuga, jamon y queso. Servido en desechable.</p> <p>Nota: De cada opción de almuerzo y refrigerio descrito, se debe indicar costo.</p> <p>Estación de Bebidas: en el lugar del evento se dispondrá de Café (en greca o termos), aromática para preparar (agua caliente en greca o termos), y agua, Vasos desechables para agua (6 onzas) y café (4 onzas), azúcar, mezcladores. 150 bebidas /día. Deberá estar disponible desde las 7:30 am a las 5:00 pm.</p> <p>Nota: La estación de bebidas se requiere sin servicio de meseros.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

Especificaciones Técnicas para el Workshop

ÍTEM	RANGO SOLICITADO
Registro de asistentes	<p>Disponer de los equipos y personal que se requiera para que esta labor sea ágil y no cause demoras en la iniciación del evento. Este servicio deberá garantizar absoluta confidencialidad. El registro se realizará en el formato establecido por la UNIVERSIDAD.</p> <p>Nota: El oferente debe indicar número de personas y equipos que dispondrá para esta labor.</p>
Material impreso	<p>Suministrar servicios de elaboración, impresión y entrega de escarapelas al inicio del Evento: con el nombre del participante de 10.7 x 13.5 en papel propalcote a full Color, con portaescarapela.</p> <p>Nota: El oferente seleccionado deberá someter a aprobación el diseño de la escarapela..</p>
Personal de Apoyo	<p>Se debe contar con el personal requerido para que apoye la logística desde el inicio y hasta la culminación del evento en el lugar de realización del mismo.</p> <p>Nota: En la cotización se debe indicar el número de personas</p>
Alimentación	<p>Este servicio comprende el personal requerido para que la entrega se realice de manera ágil.</p> <p>Refrigerios saludables. Se servirán a las 10:00 am y 3:30 pm, cada día.</p> <p>Refrigerio 1: Ensalada de frutas tropicales (mango, papaya, banano, manzana) + queso en cuadros semi graso. Servido en desechable. Vaso de 6 onzas.</p> <p>Refrigerio 2: Yogur (6 onzas) + cereal integral (40 g). Servido en desechable.</p> <p>Refrigerio 3: Avena (6 onzas) + Galleta integral (mediana). Servido en desechable. Jugo con fruta de temporada. Opción con y sin dulce.</p> <p>Refrigerio 4: Jugo natural (6 onzas) + Croissant dulce (80g). Servido en desechable. Jugo con fruta de temporada. Opción con y sin dulce.</p> <p>Refrigerio 5: Jugo natural (6 onzas) + Muffin de vainilla (80g). Servido en desechable. Jugo con fruta de temporada. Opción con y sin dulce.</p> <p>Refrigerio 6. Jugo natural (6 onzas) + Torta de chocolate (80g). Servido en desechable. Jugo con fruta de temporada. Opción con y sin dulce.</p> <p>Estación de Bebidas: en el lugar del evento se dispondrá de Café (en greca o termos), aromática para preparar (agua caliente en greca o termos), y agua, Vasos</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

ÍTEM	RANGO SOLICITADO
	desechables para agua (6 onzas) y café (4 onzas), azúcar, mezcladores. 500 bebidas /día. Deberá estar disponible desde las 7:30 am a las 5:00 pm. Nota: La estación de bebidas se requiere sin servicio de meseros.

Especificaciones Generales
El Operador logístico deberá designar a una persona para atender los servicios solicitados durante el tiempo de ejecución del contrato, quien deberá asistir a las reuniones de planeación, ejecución y evaluación del evento, convocada por el supervisor del contrato.
El Operador logístico debe garantizar el transporte y la entrega de los bienes y servicios solicitados, el día y hora señalada.
En caso de existir afectación, deterioro o avería de los bienes alquilados para el evento, el Operador logístico asumirá los costos adicionales que se llegaren a causar
El Operador logístico elaborará un registro fotográfico detallado de cada evento, el cual será remitido al supervisor del contrato; así mismo elaborará un informe ejecutivo, el cual deberá incluir las actividades, logros y dificultades evidenciados durante el desarrollo de la actividad, listados de asistencia.
El Operador logístico debe cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato o su delegado, al momento de ejecutar el evento.
El Operador logístico debe mantener informado al supervisor del contrato o su delegado, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
El Operador logístico debe responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada.
El Operador logístico debe cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
El Operador logístico se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a los que puedan estar expuestos los asistentes al evento.
Es obligación del Operador logístico disponer de forma adecuada de los Residuos que se generen en el desarrollo del evento, de acuerdo a la normatividad vigente
El Operador logístico alistar las instalaciones y proveerá su desmonte una vez finalice cada evento, generando una excelente presentación de los escenarios en los cuales se desarrollarán los eventos programados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

Especificaciones Generales
El Operador logístico garantizará que cada escenario cuente con los equipos y medios audiovisuales requeridos para el evento
El Operador logístico prestará todos los servicios, de acuerdo con la programación establecida.
El Operador logístico garantizará el personal requerido, de acuerdo al evento.
El Operador logístico cumplirá con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
LA UNIVERSIDAD pagará los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información que debe contener la cotización	<ul style="list-style-type: none">• Descripción Ítem cotizado• Precio unitario por ítem, con el mismo desglose y orden descrito en los cuadros de las especificaciones técnicas• Periodo de validez de la cotización (30 días)
Cotizaciones alternativas	No se aceptan ofertas alternativas. El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems.
Criterios de evaluación y adjudicación	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de las especificaciones técnicas o servicios solicitadas• El Precio evaluado más bajo.
Tipo de contrato a suscribir	Orden de suministro
Forma de pago	A los 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden de suministro. Factura por servicio/evento realizado.
Plazo de ejecución	3 meses contados a partir de la suscripción de la orden de suministro.
Lugar de ejecución y entrega	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín
Periodo de validez de la Cotización	30 días



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

Fraude y Corrupción	El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en siguiente anexo.
---------------------	--

Agradecemos enviar su cotización vía **correo electrónico a: ccienti_med@unal.edu.co a más tardar el 12 de julio de 2019 a las 3:00 P.M.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

ANEXO
Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
- ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
- iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
- iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
- v. por “práctica obstructiva” se entiende:

- a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato¹; ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros

¹ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

² Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN

documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[Ver documento anexo en pdf]